

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Chicanihuma, 22 de julio del 2024

### ***RESOLUCION DIRECTORAL N° 028 –2024-D.I.E.P.-70699-Ch***

Visto el oficio múltiple N° 0158- 2024 –GRP-DREP-DUGEL-Y / y el acta de conformación de la Comisión de los representantes del CORA de la IEP N° 70699, para el presente año lectivo 2024.

#### **CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial establece que la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo.

Y la Resolución N° 307-2019-MINEDU: Aprobar la norma Técnica denominada “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las Instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico – Productiva, así como en programas educativos.

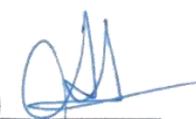
#### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar y reconocer a la CORA I.E.P N° 70 699 -Chicanihuma, para el año 2024, integrado por las siguientes personas:

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO</b>
1	SIGUAYRO AQUINO, Romy Estefania	04641330	PRESIDENTE
2	CHAMBILLA QUISPE ,Hilario	01814605	REPRESENTANTE DE DOCENTES
3	CALDERON GOMEZ,Nestor	45149299	REPRESENTANTE DE DOCENTES

**SEGUNDO:** Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
  
Lic. ROMY SIGUAYRO AQUINO  
DIRECTORA (a)